



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA



Programa de Cooperación Cultural  
con Universidades Marroquíes

## PROGRAMA DE COOPERACION CULTURAL CON UNIVERSIDADES MARROQUÍES

CONVOCATORIA 2011

En el año 2007 el Ministerio de Cultura de España decidió hacer un reconocimiento a la labor de los hispanistas marroquíes en la investigación y difusión de la cultura española y establecer un programa especial de fondos para proyectos culturales referidos a España. Según el modelo de convenios de cooperación existentes con otros países, el citado ministerio firmó un convenio con la Universidad Mohammed V Agdal de Rabat. Sobre la base de este convenio las partes establecen la presente convocatoria para la realización de proyectos de acuerdo con las condiciones siguientes.

### Objetivos del Programa

El objetivo central del programa es **potenciar la difusión de la cultura española en Marruecos desde la plataforma del hispanismo universitario**. Para lograr este objetivo básico se establece una política de subvención y estímulo a toda una serie de actividades académicas y de extensión universitaria que directa e indirectamente contribuirán a un conocimiento de la cultura española histórica y actual en el mundo marroquí.

### Áreas de interés

Se trata de posibilitar la realización de **proyectos relacionados con la cultura española en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales**. Serán de especial interés los proyectos presentados que se ocupen de las siguientes áreas temáticas, siempre que el componente hispanista se presente de manera transversal y se priorice la promoción y difusión del patrimonio común:

- estudios literarios y lingüísticos
- didáctica del español
- historia hispano-marroquí
- estudios culturales: teoría de la cultura e interculturalidad
- **traducción del árabe al español y viceversa (textos literarios, ensayos, guiones de cine,...)**
- ciencias sociales, económicas, políticas y jurídicas
- estudios socio-antropológicos
- **Las artes (arquitectura, cine, teatro, artes plásticas, ...)**
- patrimonio cultural

## **Tipos de actividades**

Se financiarán proyectos que se ocupen de las áreas temáticas señaladas en el párrafo anterior. Entre las actividades que comprendan dichos proyectos se priorizarán:

- Publicaciones: traducciones, estudios, creaciones, ensayos, ediciones bilingües de obras y actas de congresos y encuentros
- Encuentros, seminarios, conferencias, simposios y talleres.
- Actividades culturales, con acento sobre el Hispanismo y las relaciones hispano-marroquíes.
- Distribución de publicaciones (editoriales universitarias)
- Concursos y premios

## **Beneficiarios**

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica todos aquellos **solicitantes marroquíes residentes en Marruecos** cuyos proyectos tengan como objetivo la propagación de la cultura española, tanto en los centros marroquíes de estudios superiores, como en instituciones culturales.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que se destaquen por su calidad y creatividad y que supongan una aportación a la presencia cultural española en Marruecos y al conocimiento de España por parte marroquí.

## **Administración y coordinación**

La selección de proyectos en el marco del Programa compete al Comité de Seguimiento previsto en la cláusula 4 del Protocolo de cooperación. Este Comité está presidido por el Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura de España y por la Directora del Instituto de Estudios Hispano-Lusos, Coordinadora General del Programa en Marruecos y compuesto por los siguientes miembros:

### Parte española:

- Santos Castro, Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, España
- Jorge Sobredo Galanes, Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, España.
- Guillermo Escribano Manzano, Consejero Cultural, Embajada de España en Rabat.
- Federico Arbós, Director del Instituto Cervantes de Rabat.
- Juan Goytisolo, Escritor (miembro de honor).
- Lola López Enamorado, Directora del Instituto Cervantes de Casablanca.

### Por parte marroquí:

- Fatiha Benlabbah, Directora del Instituto de Estudios Hispano-Lusos, Universidad Mohamed V Agdal - Rabat.
- Abdesslam Okab, Universidad Mohamed V Agdal de Rabat
- Abdelilah Braksa, Universidad II Aïn chok de Casablanca.
- Mustafa Adila, Universidad Abdelmalek Essaâdi de Tetuán.
- Hassan Bagri, Universidad Ibn Zohr de Agadir

## **Plazos y condiciones de la solicitud**

Las solicitudes de los proyectos a financiar con fondos correspondientes al año 2011 deberán ser **entregadas en sobre cerrado en la Secretaría del Programa o por correo postal selladas antes del 24 de junio de 2011 a las 16h.**

**Los proyectos que se subvencionen con cargo a la presente convocatoria deberán llevarse a cabo entre Julio y diciembre de 2011.**

Las solicitudes deberán presentarse conforme al modelo que acompaña a la presente Convocatoria como Anexo. Deberán comprender la siguiente información:

- 1. Datos personales y profesionales del solicitante (nombre, domicilio, teléfono de contacto, así como fax y correo electrónico y Centro de trabajo).**
- 2. Curriculum vitae del solicitante**
- 3. Descripción, metodología y calendario detallado de realización del proyecto, así como el perfil de los beneficiarios.**
- 4. Argumentación de la necesidad de su financiación y relevancia en relación con los objetivos del Programa.**
- 5. Presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para la realización del proyecto, con indicación de la cantidad solicitada al Programa que, en ningún caso será superior al 50 % del coste total de dicho proyecto.**
- 6. Tres facturas proforma contradictorias para cada rúbrica del proyecto.**
- 7. En el caso de las solicitudes que se presenten para la financiación o co-financiación de publicaciones o traducciones, deberán adjuntarse:**
  - \* El texto integral manuscrito.**
  - \* Una descripción del texto.**
  - \* Dos valoraciones críticas del texto, realizadas por especialistas.**
- 8. Las solicitudes deberán presentarse en cuatro copias en el idioma español.**
- 9. Todos los materiales impresos referentes a los proyectos financiados por medio de este Programa deberán incluir la mención expresa de haber recibido una ayuda del mismo, junto al logotipo oficial del Programa.**
- 10. No se financian por este programa estancias y viajes fuera de Marruecos.**
- 11. Los peticionarios tienen que entregar sus expedientes en sobre cerrado. Tienen que asegurarse de que contienen todos los documentos y datos requeridos.**
- 12. Cualquier expediente que no cumpla con los requisitos formales será denegado automáticamente.**

**N.B. La Secretaría comunicará los resultados de la evaluación únicamente a los peticionarios cuyos proyectos hayan sido aceptados. En lo que toca a la convocatoria 2011, los resultados se comunicarán a partir del 12 de de julio de 2011.**

## **Justificación**

Los perceptores de ayudas conforme a la presente convocatoria se comprometen a entregar a la Secretaría del Programa, al finalizar el proyecto subvencionado, y en todo caso antes del 15 de enero de 2012.

- **Una relación pormenorizada de los gastos acompañada de 4 copias originales de las facturas. Éstas, deben ser conformes con la factura proforma otorgada y seleccionada al principio.**
- **Las facturas con listas de beneficiarios de hoteles, de viajes y de restaurantes deben ser nominativas.**
- **Los cupones de los billetes que justifiquen los viajes realizados.**
- **Las facturas de material o de publicaciones deberán acompañarse de un papel que justifica la entrega del material certificado por la entidad beneficiadora (facultad, instituto), señalando el N° del inventario.**
- **Para la publicación de obras, los peticionarios tendrán que tramitar la obtención del ISBN.**
- **Los solicitantes deben contactar con editoriales capaces de garantizar la distribución de su libro. Y de cara a la venta del libro, es recomendable que figure el precio en la contraportada.**
- **Cuando la subvención obtenida tuviera como finalidad la publicación de una obra, el beneficiario tendría que enviar cien (100) ejemplares de dicha publicación a la Secretaría del Programa.**
- **Todas las facturas y facturas proforma deberán incluir el IVA que debe aparecer explícitamente en la factura.**
- **Todas las facturas deberán contener el Rib, el nombre y dirección de la Agencia bancaria.**
- **Las Facturas Proforma y las Facturas Finales deberán presentarse a nombre del Instituto de Estudios Hispano-Lusos, siendo la parte que ejerce el pago para todos los gastos.**
- **Los perceptores de ayudas deberán enviar al finalizar el proyecto un informe sobre la realización del mismo.**

### **Secretaría del Programa**

Instituto de Estudios Hispano-Lusos  
Universidad Mohammed V - Agdal - Rabat

Avenue Allal El Fassi, B.P: 6633,

Madinat Al Irfane, Rabat-Maroc

Tél.: (212) 05 37 77 81 60

Fax. : (212) 05 37 68 20 14

e-mail: [Prohispa.marruecos@gmail.com](mailto:Prohispa.marruecos@gmail.com)

Web. [www.iehl.ma](http://www.iehl.ma)

Facebook:

[¡España Cultura! Agenda Cultural de España en Marruecos](#)